

**Consejo Económico y
Social**Distr.
LIMITADAE/ICEF/1995/P/L.40
2 de marzo de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
LA INFANCIA
Junta Ejecutiva
Segundo período ordinario de sesiones de 1995
20 a 23 de marzo de 1995
Tema 4 g) del programa provisional*

INFORMACIÓN**ASISTENCIA DEL UNICEF A LOS NIÑOS Y LAS MUJERES PALESTINOS**Documento de recapitulaciónResumen

El presente documento ha sido preparado en cumplimiento de la decisión 1994/R.2/7 de la Junta Ejecutiva (E/1994/34, E/ICEF/1994/13). En el documento E/ICEF/1995/P/L.30, que se presenta al período de sesiones corriente, figuran las recomendaciones para la cooperación a los programas para los niños y las mujeres palestinos en el Líbano, la República Árabe Siria, la Ribera Occidental y Gaza.

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. ANTECEDENTES	1 - 5	2
II. HISTORIA DE LA ASISTENCIA DEL UNICEF	6 - 10	3
III. EVOLUCIÓN RECIENTE	11 - 15	4
IV. EXPERIENCIAS OBTENIDAS	16	5
V. ESTRATEGIA PARA LA COOPERACIÓN A LOS PROGRAMAS .	17 - 19	6

* E/ICEF/1995/10.

I. ANTECEDENTES

1. Durante dos decenios, los niños palestinos de la Ribera Occidental y Gaza crecieron en un entorno de disturbios y conflictos civiles. A partir de 1987, cuando comenzó la intifada, la violencia y la inestabilidad crónicas habían pasado a ser la norma. Sin embargo, las actividades de los organismos de las Naciones Unidas, en especial el Organismo de las Naciones Unidas de Obras Públicas y Socorro para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) y de las organizaciones no gubernamentales y organizaciones de la comunidad han protegido la salud y educación de niños y mujeres. En 1991, la tasa de mortalidad infantil y la tasa de mortalidad de niños menores de 5 años correspondientes a niñas y niños eran de 42 y de 39 por 1.000 nacidos vivos y de 55 y 48 por 1.000 nacidos vivos, respectivamente, a pesar del bajo producto interno bruto per cápita.

2. En 1994, los dirigentes de Palestina y el Gobierno de Israel firmaron dos acuerdos de gran importancia. El Acuerdo de El Cairo firmado el 4 de mayo facilitó el establecimiento del Gobierno palestino en los enclaves autónomos en la Faja de Gaza y Jericó. El "Early Empowerment Agreement", de 29 de agosto, definió el marco de la expansión de la Autoridad Palestina, en particular de sus responsabilidades administrativas y financieras en el sector social en la Ribera Occidental. El Ministerio de Educación se hizo cargo del sistema de enseñanza primaria al comienzo del nuevo año escolar el 1º de septiembre de 1994. Los Ministerios de Bienestar Social y Turismo asumieron sus funciones respectivas el 15 de noviembre, y los Ministerios de Salud y Tributación, el 30 de noviembre.

3. Esta nueva situación ha ampliado el ámbito en que los organismos de las Naciones Unidas y otros donantes pueden trabajar de cerca con la Autoridad Palestina en la organización y prestación de servicios básicos. Más importante aún es que los acontecimientos más recientes han subrayado la necesidad de mejorar la capacidad de la Autoridad Palestina, los organismos de las Naciones Unidas y otros donantes en la gestión de recursos, la coordinación y la responsabilidad.

4. Uno de los efectos positivos inmediatos del proceso de paz y de los acuerdos resultantes en relación con los niños y sus padres ha sido el alivio de los temores cotidianos de enfrentamientos violentos con el ejército israelí. Además, la transmisión de responsabilidades a la Autoridad Palestina ofrece una mayor oportunidad para mejorar los servicios que se prestan a las mujeres y los niños. La comunidad tiene la capacidad latente de encauzar su energía hacia actividades constructivas de apoyo al desarrollo humano, y un reto considerable de lograr la participación de los jóvenes.

5. Sin embargo, es preciso que la Autoridad Palestina aumente la capacidad de planificación y gestión de los servicios básicos y mejore la financiación de los servicios que se prestan a la infancia. Aunque cabe esperar que con el proceso de paz mejore el desarrollo económico de la región, en la actualidad las fuentes de ingresos son limitadas. La ayuda de los donantes para la prestación de servicios no ha llegado a colmar las esperanzas de la Autoridad Palestina. Aún sigue el proceso de creación de los mecanismos gubernamentales para la prestación de servicios sociales y para generar una financiación local con base en la recaudación de impuestos. Sigue pendiente la plena aplicación del acuerdo

de El Cairo, como lo están también los arreglos para las elecciones, el redespliegue del ejército israelí y otras cuestiones.

II. HISTORIA DE LA ASISTENCIA DEL UNICEF

6. Entre 1980 y 1990, la Oficina Regional del Oriente Medio y África en Ammán administró la cooperación del UNICEF en la Ribera Occidental y Gaza. Los objetivos eran mejorar la prestación de servicios relacionados con el desarrollo del niño en la primera infancia, el mejoramiento de los servicios de salud preventiva para los niños y la agilización de la rehabilitación física de los niños víctimas de la guerra. El UNICEF creó centros modelo de desarrollo de la infancia para el pronto descubrimiento y la rehabilitación de incapacidades, dio formación a maestros de escuelas de párvulos y proporcionó servicios de saneamiento y muebles para las escuelas. En la esfera de la salud, el UNICEF proporcionó vacunas, jeringas hipodérmicas y suministros de la cadena de refrigeración al OOPS, elementos que contribuyeron a una mayor cobertura del programa ampliado de inmunización entre los refugiados inscritos en las listas. El UNICEF también ha promovido decididamente la utilización de sales de rehidratación oral y de la terapia de rehidratación oral, y ha dado formación a trabajadores sanitarios de las aldeas, parteras tradicionales y supervisores sanitarios. En el mismo período, el UNICEF completó un proyecto sobre el suministro de agua potable para proteger pozos poco profundos alimentados con agua de lluvia en 25 aldeas. En cooperación con el OOPS, más de 10.000 niños heridos han recibido fisioterapia.

7. En 1991, la Junta Ejecutiva pidió al Director Ejecutivo que continuara evaluando urgentemente la situación de los niños y las mujeres palestinos, que consignara fondos suficientes para atender a las necesidades en aumento de dichos niños y mujeres y que informase al respecto a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de 1992 (E/1991/33, E/ICEF/1991/15, decisión 1991/15). El mismo año, el UNICEF estableció una suboficina en Jerusalén y designó a un oficial de proyectos residente.

8. Desde 1991, la Junta Ejecutiva ha aprobado los siguientes programas de cooperación para los niños y mujeres palestinos: a) el programa de cooperación para los niños y mujeres palestinos en la República Árabe Siria para el período 1991-1994, con asignaciones de 800.000 dólares en recursos generales y 800.000 dólares en fondos complementarios (E/ICEF/1991/P/L.23); b) el programa de cooperación para los niños y mujeres palestinos en el Líbano para el período 1992-1994, con asignaciones de 1.050.000 dólares en recursos generales y 1.050.000 dólares en fondos complementarios (E/ICEF/1992/P/L.32); c) el programa de cooperación para los niños y mujeres palestinos en la Ribera Occidental y Gaza para el período 1992-1994, con la asignación de 2.175.000 dólares en recursos generales y 2.175.000 dólares en fondos complementarios (E/ICEF/1992/P/L.32); d) el programa de cooperación para los niños y mujeres palestinos en Jordania para el período 1994-1997, con asignaciones de 800.000 dólares en recursos generales y 625.000 dólares en fondos complementarios (E/ICEF/1993/P/L.20); e) el programa de cooperación para los niños y mujeres palestinos en el Líbano para el período 1995, con la asignación de 350.000 dólares en recursos generales y 350.000 dólares en fondos complementarios (E/ICEF/1994/P/L.23); f) el programa de cooperación para los niños y mujeres palestinos de la República Árabe Siria para el período 1995, con la asignación

/...

de 200.000 dólares en recursos generales (E/ICEF/1994/P/L.23); y g) el programa de cooperación para los niños y mujeres palestinos en la Ribera Occidental y Gaza para el período 1994-1995, con asignaciones de 725.000 dólares en recursos generales y 35 millones de dólares en fondos complementarios (E/ICEF/1994/P/L.23). Es así que a partir de 1991 la Junta Ejecutiva ha aprobado asignaciones por un total de 6.100.000 dólares en recursos generales y 40 millones de dólares en fondos complementarios. No obstante, los montos de los fondos complementarios contribuidos han estado muy por debajo de las sumas aprobadas.

9. Los objetivos de los programas de cooperación comprendieron la reducción de las tasas de mortalidad y morbilidad infantiles y de lactantes; la expansión y el mejoramiento del desarrollo del niño en la primera infancia basados en el hogar y la comunidad; el mejoramiento de la calidad y la pertinencia de la educación y el logro del aprendizaje y la ampliación de los servicios de fisioterapia y rehabilitación sicosocial para impedidos y para niños con traumas psicológicos.

10. La estrategia global de los programas de cooperación era fortalecer la capacidad de ejecución de las organizaciones locales centrándose en las actividades prioritarias concretas y promover la cooperación entre quienes prestan servicios por conducto de las actividades de planificación conjunta de políticas, participación en la información y coordinación. No obstante, no ha sido fácil establecer la coordinación de las actividades. A partir de 1994, los programas de cooperación para las mujeres y los niños palestinos continuaron centrándose en la salud del niño y la enseñanza básica, en tanto que el UNICEF disminuyó el apoyo que presta a las actividades de rehabilitación, que se cedieron en gran parte al OOPS. El UNICEF amplió las actividades de planificación de programas y fomento de la capacidad que cumple con la Autoridad Palestina.

III. EVOLUCIÓN RECIENTE

11. La cooperación con la Autoridad Palestina permite que el UNICEF fortalezca el ámbito de los programas para las mujeres y los niños palestinos, en especial con iniciativas nuevas que apoyen las nuevas actividades de formulación, planificación, ejecución y vigilancia de políticas, promoción, coordinación y movilización de recursos. Esas iniciativas nuevas comprenden tanto el fomento de la capacidad como la prestación de servicios. Por otra parte, en el planteamiento multisectorial de la cooperación participan la Autoridad Palestina y los Ministerios de Planificación, Salud, Educación, Juventud y Bienestar Social, así como las organizaciones no gubernamentales locales.

12. Para prestar apoyo a esas iniciativas nuevas, el UNICEF ha reforzado su oficina de Jerusalén con el nombramiento de un representante especial del fondo. Los gastos de personal y otros gastos de funcionamiento de la oficina continúan sufragándose con cargo a fondos de los programas. El UNICEF adopta nuevas medidas para velar por que el personal tenga la capacidad y las técnicas convenientes para mejorar el desarrollo a largo plazo de los servicios básicos para las mujeres y los niños habida cuenta de la rápida evolución de la situación y de las oportunidades que comienzan a presentarse.

13. Las oficinas del UNICEF para la Ribera Occidental y Gaza y la oficina regional cuentan con el apoyo activo de las autoridades palestinas en la planificación y formulación de programas, particularmente en la esfera de la enseñanza y de la salud. Se hace un esfuerzo por determinar las prioridades y destinar servicios concretos a los niños, los jóvenes y las mujeres mientras que simultáneamente se vigilan los sistemas que se establecen.

14. Como actividad complementaria de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia celebrada en 1990 y de las deliberaciones de la Conferencia sobre el Niño Árabe celebrada en Túnez, el Presidente de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), Sr. Yasser Arafat, y el Director Ejecutivo del UNICEF, Sr. James P. Grant, convinieron, en el curso de la Conferencia de la Organización de la Unidad Africana celebrada en junio de 1994, en elaborar un programa nacional de acción para los niños palestinos. En una reunión celebrada en agosto de 1994 con el Director Regional del UNICEF y el Representante Especial para la Ribera Occidental y Gaza, el Presidente de la Organización de Liberación de Palestina hizo suya la propuesta del plan nacional de acción y expresó además su interés en establecer un comité de alto nivel que se ocupara de los niños. En consecuencia, el UNICEF tomó las medidas iniciales con los directores de la Autoridad Palestina a fin de formular un programa nacional de acción en la Ribera Occidental y Gaza. La Autoridad Palestina y el UNICEF han actualizado el análisis de la situación y prepararon un informe sobre la situación de las mujeres y los niños desde la perspectiva de la Convención sobre los Derechos del Niño. El Gobierno de Suecia ha prometido apoyar el proceso de elaboración del plan nacional de acción. La Autoridad Palestina ha aceptado lanzar el plan nacional de acción en una conferencia programada para abril de 1995. La Autoridad Palestina y el UNICEF organizarán cursos prácticos sobre temas sectoriales, tales como la salud y la educación, a principios de 1995.

15. El UNICEF trabaja de cerca con la Organización Mundial de la Salud (OMS) en la esfera del programa ampliado de inmunización, la lucha contra las infecciones agudas de las vías respiratorias y el fomento de la capacidad en el Ministerio de Salud. El UNICEF ha establecido una estrecha colaboración con el Ministerio de Educación, el Consejo Económico Palestino para el Desarrollo y la Reconstrucción, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS), el Banco Mundial y donantes internacionales. Juntamente con el UNICEF, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el OOPS prestan su apoyo a un programa conjunto destinado a la juventud.

IV. EXPERIENCIAS OBTENIDAS

16. Con anterioridad al establecimiento de la Autoridad Palestina, la mayoría de los proyectos experimentales alcanzaba sus objetivos de evaluación y respuesta a las necesidades, así como a la preparación de estrategias de servicios. En esta empresa los organismos conexos de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones comunitarias eran asociados de importancia crítica. No obstante, el sistema de proyectos carecía de algunos elementos importantes imprescindibles para el desarrollo sostenible, a saber, una sólida base institucional y un marco de programas viable. El surgimiento de la Autoridad Palestina y de sus organismos conexos representa una

/...

base institucional. El apoyo del UNICEF a la Autoridad Palestina en el fomento de la capacidad en lo que se refiere a la gestión, la programación, la supervisión y la coordinación es, pues, indispensable para los servicios básicos sostenibles. El fomento de la capacidad debería interesar asimismo a las organizaciones no gubernamentales y a las comunidades debido a la importante complementariedad que representa. Por eso, la capacidad tendrá dos aspectos: un apoyo bien coordinado entre los organismos de las Naciones Unidas para el desarrollo de la capacidad en la Autoridad Palestina, juntamente con la cooperación complementaria del UNICEF para cultivar la participación de las organizaciones no gubernamentales locales y las organizaciones de la comunidad. El UNICEF ajusta su estrategia de cooperación en consecuencia y la oficina del coordinador especial de las Naciones Unidas facilita el intercambio entre las Naciones Unidas y los donantes con el propósito de coordinar el apoyo.

V. ESTRATEGIA PARA LA COOPERACIÓN A LOS PROGRAMAS

17. La cooperación que presta el UNICEF a los programas de apoyo a las mujeres y los niños palestinos sigue un planteamiento triple:

a) A plazos inmediato y corto, el objetivo es fortalecer y apoyar la prestación de servicios básicos a fin de rehabilitar y recuperar lo que en otras condiciones podría ser una generación perdida;

b) Simultáneamente, hay una concentración en el fomento de la capacidad local como aspecto indispensable de la sostenibilidad de los servicios a plazos mediano y largo;

c) Por último, la cooperación a los programas prestará apoyo al desarrollo y la ejecución del plan nacional de acción para la supervivencia, protección y desarrollo de los niños, las mujeres y los jóvenes palestinos, incorporando los objetivos de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia y de la Convención sobre los Derechos del Niño.

18. En el marco de la estrategia descrita en el párrafo 17 supra, la cooperación del UNICEF estará destinada a lo siguiente:

a) La promoción, movilización social y potenciación de la comunidad, en cooperación con las organizaciones no gubernamentales palestinas y con iniciativas con base en la comunidad, para el logro de los objetivos del decenio para los niños y su mantenimiento;

b) En todos los niveles de participación de los programas que reciben apoyo del UNICEF, el reconocimiento de la importancia social de las mujeres y las niñas y la eliminación de las disparidades fundamentadas en el sexo serán de orden prioritario. Se dará especial atención a la promoción de los derechos del niño y de la mujer;

c) El fortalecimiento de la programación entre organismos dentro de un marco interconexo, complementario y coherente para el fortalecimiento de la capacidad de las instituciones de la Autoridad Palestina y la prestación de servicios. Con la definición de las funciones de los diversos organismos (PNUD, UNESCO, UNICEF, OOPS y OMS) en relación con sus mandatos respectivos, el UNICEF

/...

abogará por la promoción y la vigilancia de los objetivos del decenio para los niños, los jóvenes y las mujeres, y por el fortalecimiento de los servicios básicos.

19. Un sistema de supervisión de la condición de los niños, los jóvenes y las mujeres, preparado en colaboración con la Oficina de Estadística de Palestina, proporcionará los datos para la vigilancia de los adelantos hacia la consecución de los objetivos críticos del programa. Una de las necesidades inmediatas es establecer los datos de base, actualizar la información existente y preparar indicadores definidos por sexo para el análisis de situación y la vigilancia de los objetivos.
